ANEXO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La suscrita a saber: **ZANDRA MAYELY DIAZ RINCON,** domiciliada en **Bogota D.C.,** Identificada con C.C. No **52.093.561 de Bogota D.C.,** quien obra en calidad de **Representante Legal,** de la Sociedad **ECOHABITAT SAS NIT. 830.091.013-6,** sociedad legalmente constituida mediante Escritura Publica No. 0004442 del 26 de Octubre de 2000 de la Notaria 19 del círculo de Bogota D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogota D.C., el 2 de Noviembre de 2000 bajo el Número 00751283 del libro IX con Domicilio en la Ciudad de Bogota D.C., que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adelanta el proceso de selección mediante el proceso de SUBASTA INVERSA No. SCJ-SASI-042-2018 para la celebración de un contrato estatal, cuyo objeto es ""Adquisición e instalación de equipos requeridos para la preparación de alimentos a las personas privadas de la libertad en el rancho de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres"."

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE y LA ENTIDAD apoyar la acción del estado colombiano, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.
TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y, en tal sentido, suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta; 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección mediante el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección o la distribución de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del presente proceso de selección.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, en caso de comprobarse el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogota D.C. (Ciudad donde se firma el presente

documento) a los doce dias del mes de diciembre del año 2018 (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:



Nombre: ZANDRA MAYELY DIAZ RINCÓN
C.C. No.: 52.093.561 DE BOGOTA
Razón Social: ECOHÁBITAT S.A.S.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O LOS PODERES CONFERIDOS ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.